



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA A.C.

Siendo las dieciséis horas del miércoles 14 de octubre de dos mil veinte, se reunieron en videoconferencia vía Microsoft Teams, los miembros del Comité de Transparencia del Instituto de Ecología A.C. (INECOL), según consta en la lista de asistencia para celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

El M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia del Instituto de Ecología A.C., verificó la existencia del quórum legal.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA (INTEGRANTES)		
NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
Lic. Amalia Janneth Dorantes Pérez	Coordinadora de Archivos	✓
Dra. Agustina Herrera Espinoza	Titular del Órgano Interno de Control	✓
M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez	Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia	✓
INVITADAS		
Lic. Elizabeth Rascón Cabrera	Titular del Área de Responsabilidades en el Instituto de Ecología A.C.	✓
Lic. Elaine Cervantes Guevara	Secretaria Técnica del Comité de Transparencia	✓

Acuerdo 1.CT.7SE.2020.

Una vez verificada la existencia del Quórum Legal, se declaró formalmente instalada la Séptima Sesión Extraordinaria del 2020 del Comité de Transparencia del Instituto de Ecología A.C.





2. Aprobación del orden del día.

El M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez, Presidente del Comité de Transparencia del Instituto de Ecología A.C., somete a consideración el siguiente:

Orden del día

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del día.
3. Presentación y en su caso aprobación de temas:

El M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia expondrá:

1. Se somete a consideración y, en su caso, aprobación de la Versión Pública de la delación con número de expediente CE-001 2016, del Comité de Ética y Comité de Conflicto de Interés del Instituto de Ecología A.C., del Recurso de Revisión **RRA 2362/18 BIS**, del índice del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
2. El Aviso de Privacidad Simplificado de la Comisión de Seguridad e Higiene "Cuestionario de diagnóstico para la identificación de personas vulnerables a contagios."
3. El Aviso de Privacidad Simplificado de la Oficina de Enlace con la Sociedad-Seminario Nacional de Divulgación de la Ciencia 2020.
4. Oficio de referencia ES-CS/2020/001, del *Seminario Nacional de Divulgación de la Ciencia 2020*, solicitando a la LAE, Marcelina Santos Torres, Subdirectora de Bienes y Servicios el anexo de 2 cláusulas en el Contrato de Prestación de Servicios para efecto de **la protección de los datos personales, la portabilidad, la transferencia, la seguridad y las medidas de protección y seguridad** para que la empresa denominada "PLANEACION DESARROLLO Y CAPACITACION DEL GOLFO S.C.", cumpla con lo establecido en los artículos 31 al 42 y 57 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO).
5. La solicitud de acceso a la información número de folio 1127900002220, en la que solicitan: **"Documentos que consignen los ingresos de la Dra. Imelda Martínez M. Investigadora Titular incluidos cualquier ingreso adicional al de investigadora de tiempo completo para los años 2017 a la fecha de la solicitud. Documentos que consignen las investigaciones y publicaciones de la Dra. Imelda Martínez M. del 2015 a la fecha de la solicitud. Documentos que consignen la dirección de tesis por la Dra. Imelda Martínez M. documentos que den cuenta de su título de doctorado."**

Se le dio el tratamiento al Título de Doctorado de la Dra. Imelda Martínez M., por contener datos personales confidenciales y sensibles, se elaboró una versión pública del Título para dar respuesta a la solicitud, previa aprobación del Comité de Transparencia.





Acuerdo 2.CT.7SE.2020.

El Comité de Transparencia del Instituto de Ecología A.C. aprobó por unanimidad el orden de día propuesto.

3. Presentación y, en su caso, aprobación de temas.

El M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez, Presidente del Comité de Transparencia del Instituto de Ecología A.C. expuso verbalmente los temas consistentes en:

1. Se somete a consideración y, en su caso, aprobación de la Versión Pública de la delación con número de expediente CE-001 2016, del Comité de Ética y Comité de Conflicto de Interés del Instituto de Ecología A.C., del Recurso de Revisión **RRA 2362/18 BIS**, del índice del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

El M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez, Presidente del Comité de Transparencia del Instituto de Ecología A.C. cedió el uso de la voz a la Lic. Elaine Cervantes Guevara, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, quien dio una cronología de los hechos del procedimiento realizado en el RRA 2362/18 BIS y la Versión Pública de la delación con número de expediente CE-001 2016, del Comité de Ética y Comité de Conflicto de Interés del Instituto de Ecología A.C., a las integrantes del Comité de Transparencia.

Acto seguido el M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez, Presidente del Comité de Transparencia, cedió el uso de la voz a las integrantes del Comité de Transparencia y a la Lic. Elizabeth Rascón Cabrera invitada, quienes hicieron las apreciaciones puntuales a la Queja CE_001_2016 del Comité de Ética y solicitaron que se corrijan los errores cometidos al testar dicho documento; se describen a continuación:

- En todas las páginas, tanto el testado como la fundamentación que se aporta, deberán estar uniformizadas en color negro. En los casos donde el fondo es negro, el texto de la fundamentación deberá estar en blanco.
- Página 2. Quitar la leyenda "Versión pública" encimada, dejarla solo una vez.
- Página 5. Al inicio de la fundamentación de testado aparece la palabra "TEXEn". Si es un error, eliminarlo o definir que es "TEXEn".
- Página 6. Parecido al anterior; corregir.
- Páginas 9, 12, 14, 15, 17, 19. La leyenda "Versión Pública" se ve incompleta, colocarla en donde se vea completa.
- Página 20. La leyenda "Versión Pública" está incompleta.
- Página 21. La leyenda "Versión Pública" se ve incompleta, colocarla en donde se vea completa.
- Páginas 23, 24, 25, 26, 27. La leyenda "Versión Pública" está incompleta.
- Página 28. La leyenda "Versión Pública" se ve incompleta, colocarla en donde se vea completa.





- Páginas 29 y 30. La leyenda "Versión Pública" está incompleta.

Derivado de lo anterior, se acordó lo siguiente:

Resolución 3.CT.7SE.2020.

Las integrantes del Comité de Transparencia quedan a la espera de las correcciones observadas a la Versión Pública de la delación con número de expediente CE-001 2016, del Comité de Ética y Comité de Conflicto de Interés del Instituto de Ecología A.C., una vez que se les entregué la Versión Pública corregida se procederá a aprobarla.

2. Se somete a consideración y, en su caso, aprobación el Aviso de Privacidad Simplificado de la Comisión de Seguridad e Higiene *"Cuestionario de diagnóstico para la identificación de personas vulnerables a contagios."*

Resolución 4.CT.7SE.2020.

El Comité de Transparencia del Instituto de Ecología A.C. aprobó por unanimidad el Aviso de Privacidad Simplificado de la Comisión de Seguridad e Higiene *"Cuestionario de diagnóstico para la identificación de personas vulnerables a contagios."*

3. Se somete a consideración y, en su caso, aprobación el Aviso de Privacidad Simplificado de la Oficina de Enlace con la Sociedad *"Seminario Nacional de Divulgación de la Ciencia 2020"*.

Resolución 5.CT.7SE.2020.

El Comité de Transparencia del Instituto de Ecología A.C. aprobó por unanimidad el Aviso de Privacidad Simplificado de la Oficina de Enlace con la Sociedad *"Seminario Nacional de Divulgación de la Ciencia 2020"*.

4. Se somete a consideración y, en su caso, aprobación el Oficio de referencia ES-CS/2020/001, del *Seminario Nacional de Divulgación de la Ciencia 2020*, solicitando a la LAE. Marcelina Santos Torres, Subdirectora de Bienes y Servicios el anexo de 2 cláusulas en el Contrato de Prestación de Servicios para efecto de **la protección de los datos personales, la portabilidad, la transferencia, la seguridad y las medidas de protección y seguridad** para que la empresa denominada "PLANEACION DESARROLLO Y CAPACITACION DEL GOLFO S.C.", cumpla con lo establecido en los artículos 31 al 42 y 57 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO).

Resolución 6.CT.7SE.2020.





El Comité de Transparencia del Instituto de Ecología A.C. aprobó por unanimidad el Oficio de referencia ES-CS/2020/001.

5. La solicitud de acceso a la información número de folio 1127900002220, en la que solicitan:

“Documentos que consignan los ingresos de la Dra. Imelda Martínez M. Investigadora Titular incluidos cualquier ingreso adicional al de investigadora de tiempo completo para los años 2017 a la fecha de la solicitud. Documentos que consignen las investigaciones y publicaciones de la Dra. Imelda Martínez M. del 2015 a la fecha de la solicitud. Documentos que consignen la dirección de tesis por la Dra. Imelda Martínez M. documentos que den cuenta de su título de doctorado.”

Se le dio el tratamiento al Título de Doctorado de la Dra. Imelda Martínez M., por contener datos personales confidenciales y sensibles, se elaboró una versión pública del Título para dar respuesta a la solicitud, previa aprobación del Comité de Transparencia.

Resolución 7.CT.7SE.2020.

El Comité de Transparencia del Instituto de Ecología A.C. aprobó por unanimidad la Versión Pública del Título de Doctorado de la Dra. Imelda Martínez M. Investigadora Titular, quien labora en este Instituto de Ecología A.C.

La presente sesión del Comité de Transparencia fue aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto de Ecología A.C., en su Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el miércoles 14 de octubre del dos mil veinte, siendo las diecisiete horas con cincuenta y siete minutos.

FE DE ERRATAS:

Se hace constar que una vez realizadas las modificaciones observadas por el Comité de Transparencia a la Versión Pública del expediente CE-001 2016, del Comité de Ética y Comité de Conflicto de Interés del Instituto de Ecología A.C., del Recurso de Revisión **RRA 2362/18 BIS**, del índice del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, las y los integrantes aprobaron la Versión Pública del expediente CE-001 2016.


Lic. Amalia Janneth Dorantes Pérez
Coordinadora de Archivos


M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez
Presidente del Comité de Transparencia y
Titular de la Unidad de Transparencia


Dra. Agustina Herrera Espinoza
Titular del Órgano Interno de Control

